CIRCULAR Nº36 **TEMPORADA 2023/2024**

FASE FINAL "LA NOSTRA COPA"

En cumplimiento de lo establecido en la Circular nº10 de esta Federación, mediante la que se regula la competición de la III Copa Comunitat Mediterránea "La Nostra Copa", se celebró el pasado 27 de noviembre de 2023 el sorteo para deparar los enfrentamientos de la fase final y los cruces que se irán produciendo hasta la final.

En dicho sorteo se establecieron los enfrentamientos y el orden de juego de la eliminatoria de treintaidosavos que deparó los 32 enfrentamientos que se describen en el cuadro adjunto a la presente circular. Una vez sorteados los enfrenamientos de 32º de final, también se estableció el camino hasta la final que seguirá cada equipo en función de la parte del cuadro que les correspondido tocado por sorteo.

El orden de juego desde los dieciseisavos hasta la final, tal y como se comunicó a los clubes presentes en el sorteo, es el siguiente:

- ***Desde dieciseisavos hasta cuartos de final incluidos****, cada eliminatoria se disputará a partido único en el terreno de juego del equipo que compita en la división inferior en la presente temporada. En caso de ostentar la misma división en la presente temporada los dos equipos de un enfrentamiento, el partido se jugará en casa del equipo que acceda por la parte de arriba del cuadro de cada eliminatoria, tal y como se expresa en el mismo.*
- ***En el caso de las semifinales****, los equipos que van por arriba del cuadro, tanto de la parte izquierda como de la parte derecha, actuaran como locales en la ida, y de visitantes en la vuelta, tal y como se expresa en el cuadro adjunto, sin tener en cuenta el criterio de la categoría que ostenta cada equipo.*
- ***En la final****, a efectos únicamente de elección de color de equipaje y banquillo, el equipo que llegue a la final por la parte izquierda del cuadro será el que actúe como local.*

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Comarcales, Comités Territoriales de Árbitros y Entrenadores y clubs afiliados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 1 de diciembre de 2.023

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General